

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día cuatro del mes de febrero del año dos mil catorce, en la sala de juntas 1 en el piso 2 de las oficinas que ocupa el edificio sede de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ubicadas en Avenida 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el fin de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de SENEAM.** -----

El M. en C. Joaquín Humberto Rodríguez Hernández, Presidente Suplente del Comité de Información pasó lista de asistencia. Asimismo el Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información, comprobó que se reunió el quórum necesario para la sesión, por lo que el M. en C. Joaquín Humberto Rodríguez Hernández, quien dio la bienvenida a los asistentes y se da inicio a la sesión, encontrándose presentes: -----

Los Integrantes-----

M. en C. Joaquín Humberto Rodríguez Hernández, Presidente Suplente del Comité de Información --

Ing. Sergio Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Información.-----

Ing. Oscar Eduardo Badillo Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro del Comité de Información -----

Los Invitados-----

Lic. Ana Lilia Torres Bonilla, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en SENEAM y Miembro Suplente del Comité de Información-----

Lic. Norma Leticia García Vázquez, Encargada del Jurídico y Apoyo Operativo de la Unidad de Enlace-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----



El Presidente Suplente del Comité de Información sometió a consideración de los presentes el siguiente

Orden del Día: -----

1. Aprobación del orden del día. -----

2. Listado de Casos.-----

15/14 Análisis y, en su caso aprobación a la petición de confirmación de inexistencia parcial de la información solicitada por la Dirección General Adjunta de Administración de este Órgano Desconcentrado, a la solicitud de acceso con número de folio 0911100000414, que a la letra dice:-----

“SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En materia de Muebles solicito lo siguiente:

1. Contratos de adquisición de mobiliario de oficina y administración (5100) con los que cuenten, así como sus anexos y convenios modificatorios si aplica, a partir de 2010 a la fecha.
2. Cuales están vigentes.
3. El monto y vigencia de los mismos.
4. Suficiencia presupuestal de estos.
5. Estudio de Mercado que se realizó para la contratación del servicio.
5. Propuesta Técnica y Económica de los licitantes que llegaron al fallo.
6. Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas.
7. Antecedentes del procedimiento del que derivó el contrato. (Convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones y acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos.).

Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 fracción IX y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que información requerida no se encuentra en el sistema COMPRANET.”-----



1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO EXT/CI/04/02/2014.1	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
--	---

2. En relación con el Listado de Casos No. 15/14 del Orden del Día, concerniente a la solicitud de confirmación de inexistencia parcial de la información solicitada por la Dirección General Adjunta de Administración de este Órgano Desconcentrado, a la solicitud de acceso con número de folio 0911100000414, se llega al siguiente:-----

ACUERDO EXT/CI/04/02/2014.02	Con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, el Comité de Información procedió a confirmar por unanimidad la inexistencia de la información, solicitada por el Director General Adjunto de Administración dependiente de la Dirección General de este Órgano Desconcentrado, por lo que refiere a los períodos correspondientes a los años 2010, 2011 y 2014 al día de la presentación de la solicitud, en virtud de que no se celebraron contratos de adquisición de mobiliario y administración (5100). Sin embargo, de la información solicitada, correspondiente a los años 2012 y 2013, si se cuenta con la misma y, después de haberse realizado por parte de la Unidad de Enlace de este Órgano Desconcentrado la contabilización de la información remitida por el área antes citada y por consecuencia de su volumen nos encontramos imposibilitados de entregarla en la forma solicitada; por lo que éste Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace a comunicar al particular que debido al volumen de la misma, se pone a su disposición mediante Consulta Directa en el área ubicada en el 2do piso de las Oficinas de
---	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

	<p>este Órgano Desconcentrado con domicilio en Avenida 602, N° 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México., C.P. 15620, México, D.F., ante la presencia de la Lic. Norma Leticia García Vázquez, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o si lo prefiere el solicitante cubra el costo de \$0.50 Centavos por hoja, a efecto de que se le expida la información solicitada consistente en 615 hojas, por lo que el monto total de expedición de copias simples sería de \$307.50 (Trescientos Siete Pesos 50/00 M.N.), de igual manera deberá indicarle que adicionalmente deberá elegir y cubrir los costos de expedición y envío de la documentación solicitada; haciendo del conocimiento del solicitante que el peso de la documentación es de 2,736 gramos a efecto de que se cuantifique el costo de envío, el cual dependerá de la forma de envío de su elección.</p>
--	--

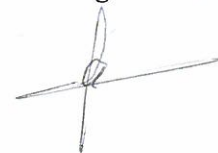
Asunto General.- En relación a la falta de atención en tiempo y forma respecto a las solicitudes de información por parte de la Dirección General Adjunta de Administración dependiente de la Dirección General de este Órgano Desconcentrado en relación a las solicitudes de información turnadas por la Unidad de Enlace, y con fundamento en los artículos 29 fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, de su Reglamento, el Comité de Información por acuerdo unánime exhorta al titular de la Dirección General Adjunta de Administración, para que en lo sucesivo atienda las solicitudes de información turnadas por la Unidad de Enlace de conformidad a lo siguiente:

- Atender las solicitudes de información turnadas por la Unidad de Enlace en el plazo de tres días hábiles siguientes aquél en que se haya recibido el requerimiento correspondiente.
- Proporcionar la información solicitada por el particular, misma que se indica en el oficio de solicitud de información turnado por la Unidad de Enlace.
- Relacionar la documentación que remite a la Unidad de Enlace y/o Presidente del Comité de Información según corresponda.

- Motivar y fundamentar, así como señalar la información por la que solicita se confirme la inexistencia de la información, la cual tendrá que solicitarla dentro de los tres días hábiles siguientes aquél en que se haya recibido la solicitud de la Unidad de Enlace, al Presidente del Comité de Información SENEAM (Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento).
- En caso de que la información requerida se encuentre clasificada como reservada o confidencial, deberá solicitar la confirmación de dicha clasificación al Presidente del Comité de Información SENEAM, fundando y motivando la clasificación correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes aquél en que se haya recibido la solicitud de la Unidad de Enlace (Artículos 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento), si el documento lo permite deberá solicitar con su debida fundamentación y motivación al Presidente del Comité de Información la reproducción del documento mediante una versión pública (Artículos 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV de su Reglamento).
- Si la información requerida contiene datos personales, deberá testar o eliminar los datos personales, a efecto de no dejarlos visibles en el documento; solicitando con su debida motivación y fundamentación la entrega de la información mediante una versión pública (Artículos 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV de su Reglamento) dentro de los tres días hábiles siguientes aquél en que se haya recibido la solicitud de la Unidad de Enlace.

De no cumplir con lo anterior, será causa de responsabilidad administrativa conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual será sancionada en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, siendo las trece horas del mismo día, firmando al margen y al calce los integrantes del



SCT

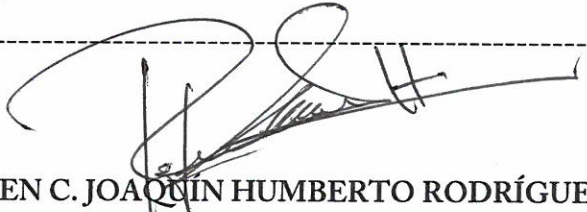
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE 2014

mismo, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE SUPLENTE


M. EN C. JOAQUÍN HUMBERTO RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ, DIRECTOR EN
METEOROLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS.

SECRETARIO TÉCNICO


ING. SERGIO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO TÉCNICO.

MIEMBRO


ING. OSCAR EDUARDO BADILLO
GUTIÉRREZ, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN SENEAM.